



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045

9 de Noviembre de 2025

XX. Territorio de Paz y Seguridad Ciudadana

La construcción de la paz va más allá de la reducción de delitos: implica construir entornos donde la vida en común pueda desarrollarse con confianza, dignidad y respeto a los derechos de todas las personas, colectivos y comunidades. Requiere de territorios de paz, es decir, de espacios -en su sentidos social y físico- donde se atienden las causas estructurales de la violencia, tales como las desigualdades, la exclusión, la falta de oportunidades o la degradación del territorio y las condiciones de vida de las personas, mediante políticas integrales que promuevan la cohesión social, la mediación comunitaria, la recuperación de espacios públicos y el fortalecimiento del tejido social; y de seguridad ciudadana concebida como un enfoque de prevención y protección centrado en las personas, que privilegia la participación de la comunidad y la acción coordinada de las instituciones para garantizar espacios libres de violencias en todas sus formas: física, psicológica, simbólica o estructural.

De esta línea se desprenden dos ejes estratégicos:

- **Ciudad con entornos de paz que atienden las causas estructurales de la violencia.** Red de estrategias que desde lo local restauran los territorios, combaten las desigualdades y promueven una cultura de paz.
- **Ciudad creadora de espacios libres de violencias.** Apunta a un sistema de seguridad ciudadana cercano y de acceso a la justicia.

Estos ejes guían la planeación hacia una ciudad más segura, equitativa y solidaria, donde la paz y la seguridad se asumen como bienes comunes y pilares del desarrollo integral, con énfasis en la protección de mujeres y niñas, quienes enfrentan de manera más severa los impactos de la violencia y la inseguridad.

Diagnóstico y Prospectiva

Vivir en paz, con seguridad, tranquilidad y en armonía con la comunidad, representa una de las mayores aspiraciones de todas las personas. La Ciudad de México ha logrado avances importantes en la reducción de delitos de alto impacto. Entre 2019 y 2023, los homicidios dolosos disminuyeron en 44%, el robo a negocio con violencia en 64% y el robo a vehículo en 53%.²⁶⁶

Sin embargo, la violencia familiar y los delitos sexuales registraron incrementos, lo que exige una respuesta integral con énfasis en la prevención, atención oportuna y sanción efectiva. En la Ciudad de México, el 93% de los delitos no se denuncian o no derivan en carpetas de investigación.²⁶⁷

²⁶⁶ SESNSP (2025).

²⁶⁷ INEGI (2024).

Sin embargo, la violencia familiar y los delitos sexuales registraron incrementos, lo que exige una respuesta integral con énfasis en la prevención, atención oportuna y sanción efectiva. En la Ciudad de México, el 93% de los delitos no se denuncian o no derivan en carpetas de investigación.²⁶⁸ Esta cifra refleja una falta de confianza en el sistema de justicia y la necesidad de mejorar el acceso, la atención y el seguimiento de casos. La impunidad no solo afecta la percepción de seguridad, sino que también desalienta la participación ciudadana en procesos de denuncia y control social.

La violencia tiene un impacto diferenciado en la población. Las mujeres y niñas son las más vulnerables a la violencia sexual y familiar; las juventudes enfrentan mayores riesgos de homicidios y criminalización; las personas mayores sufren violencia patrimonial y abandono. En total, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México reportó 39,750 víctimas de delitos con perspectiva de género en 2023.²⁶⁹ Estas cifras revelan la persistencia de condiciones estructurales de violencia contra las mujeres, lo que exige acciones reforzadas con enfoque feminista en todos los niveles de la política pública.

La distribución de los delitos evidencia un patrón de mayor incidencia en el centro y norte de la ciudad, particularmente en corredores de alta densidad poblacional y actividad económica; mientras que en el sur y poniente predominan áreas de menor registro. El mapa permite identificar prioridades geográficas para estrategias de seguridad como mayor intervención policial y programas de prevención del delito. Las áreas rojas y naranjas serían áreas de atención prioritaria, mientras que las zonas

verdes podrían ser puntos de consolidación de estrategias preventivas. (véase mapa 24).

En las zonas con altos niveles de marginación, la ausencia de servicios urbanos adecuados, de oportunidades de empleo digno, de actividades culturales y deportivas, así como de espacios públicos de calidad, limita las posibilidades de desarrollo y cohesión social, generando entornos donde pueden presentarse diversas formas de violencia. El fortalecimiento de la seguridad requiere acciones simultáneas: mejorar las condiciones de vida, reforzar la capacidad institucional, incorporar la perspectiva de género y fomentar la participación comunitaria organizada.

La experiencia reciente en la Ciudad de México nos confirma que la proximidad policial, combinada con programas de bienestar, cultura, deporte y educación, reduce la incidencia delictiva y mejora la percepción de seguridad. Esta situación se ve reflejada con el descenso del promedio diario de delitos de alto impacto. Es importante señalar que, el promedio diario de delitos de alto impacto, de septiembre de 2024 a enero de 2025, pasó de 72.8 a 51.3 delitos diarios,²⁷⁰ lo que sugiere una continuidad positiva en los esfuerzos institucionales, la coordinación territorial y la participación ciudadana para atender tanto las causas como las manifestaciones de la violencia.

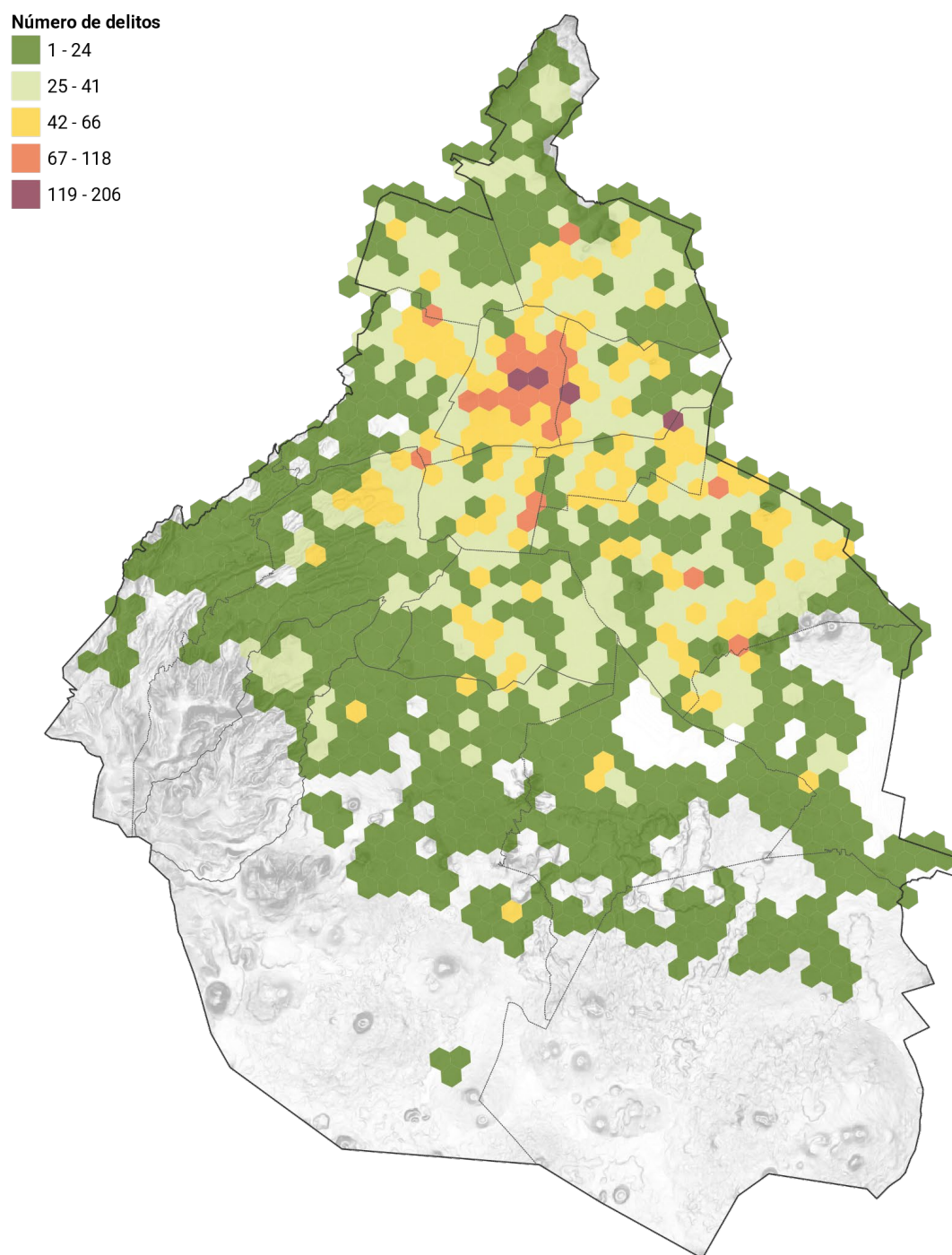
A futuro, se plantea un modelo integral de seguridad ciudadana en el que cada alcaldía cuente con gabinetes de seguridad y justicia comunitaria, las escuelas sean centros de formación para la paz, y los espacios públicos estén iluminados, activos y libres de violencia. La tecnología jugará un papel clave para prevenir, detectar y sancionar delitos, siempre bajo principios de transparencia y control social

²⁶⁸ INEGI (2024).

²⁶⁹ FGJ (2024).

²⁷⁰ FGJ (2024 y 2025).

MAPA 24.
CONCENTRACIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO, 2024



Fuente: IPDP (2025) con base en FGJ (2024) Víctimas Carpetas de investigación

Hacia 2045, se visualiza una ciudad donde la paz se sostiene por la fortaleza de su tejido social, la equidad en las oportunidades, la eficiencia de sus instituciones y la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía. El reto no es solo reducir la violencia, sino erradicarla desde sus raíces, garantizando entornos seguros, dignos y cohesionados en los pueblos, barrios y colonias.

Objetivo

Garantizar que todas las personas que habitan o transitan en la Ciudad de México vivan en entornos seguros y libres de violencia, mediante intervenciones integrales que atiendan causas estructurales, fortalezcan el tejido social y promuevan bienestar, justicia social, igualdad y Cultura de Paz, con énfasis en territorios prioritarios. Esto implica recuperar y cuidar espacios públicos, consolidar un sistema de seguridad y justicia coordinado, profesional y con perspectiva de género, que prevenga, atienda y sancione violencias (especialmente contra mujeres, niñas, adolescentes y personas trans) y fortalezca la confianza ciudadana. Se promoverá la articulación interinstitucional y comunitaria, así como procesos educativos y de sensibilización que fomenten la resolución no violenta de conflictos, el respeto a derechos humanos y la igualdad, mejorando la eficacia, transparencia y capacidad de respuesta de las instituciones, garantizando también el derecho de las familias a la verdad, la justicia y la reparación mediante el fortalecimiento integral de la estrategia de búsqueda y localización de personas desaparecidas, bajo un enfoque de derechos humanos y sensibilidad cultural.

Prospectiva 2025-2045

En el largo plazo, la Ciudad de México será un territorio en paz, que ha incidido en las causas estructurales de la violencia (discriminación, pobreza y desigualdad) a través de una política integral, con enfoque de derechos, perspectiva de género y respeto a la diversidad.

La ciudad vivirá una cultura de paz: calles iluminadas y seguras, espacios públicos y hogares libres de violencia, convivencia basada en el respeto, la igualdad y la participación

democrática. Ninguna persona será discriminada por su origen, condición económica, identidad, género, edad, preferencia política, religión o expresión cultural.

Se habrán consolidado distintos mecanismos de diálogo, mediación y organización comunitaria para resolver conflictos sin violencia, junto con instituciones sólidas que acompañan a la ciudadanía en educación para la paz, negociación y construcción de acuerdos.

La seguridad será un derecho garantizado, con una baja incidencia delictiva sostenida por un Sistema de Seguridad eficaz y coordinado con el sistema de justicia. Este contará con más y mejores cuerpos policiales, con tecnología adecuada y personal capacitado en derechos humanos y perspectiva de género. Se dará atención prioritaria a grupos históricamente vulnerados como mujeres, niñas, adolescentes y personas trans, mediante la creación de entornos libres de violencia y acceso pleno a la justicia.

En esta visión, la Ciudad habrá consolidado un sistema integral de búsqueda y localización de personas desaparecidas, que garantice verdad, justicia, memoria y no repetición, asegurando a las familias el pleno ejercicio de sus derechos y un acompañamiento digno y permanente.

Estrategia a corto plazo

Construir Territorios de Paz transformando colonias, barrios y pueblos con alta incidencia delictiva, a través de la recuperación, iluminación y activación de los espacios públicos con actividades culturales y deportivas, restituyendo el tejido social y consolidando un modelo de seguridad cercana y con perspectiva de género, con más y mejor policía, que garantice la atención especializada a violencias contra mujeres, niñas, adolescentes y personas trans en todas las alcaldías.

1. Territorios de paz que atienden las causas estructurales de la violencia

- Intervenciones integrales en territorios prioritarios con Senderos seguros para mujeres libres de acoso y violencia, iluminación, recuperación de espacios y servicios urbanos.

- Implementar “Entornos Escolares Seguros” con vigilancia comunitaria, alumbrado, cámaras, recuperación de espacios públicos.
- Implementar “Senderos Seguros Intergeneracionales” y redes de apoyo vecinal para el cuidado y acompañamiento de mujeres, personas mayores y con discapacidad.
- Activación de espacios públicos mediante actividades culturales, deportivas y comunitarias en espacios recuperados.
- Implementación de programas de empleo y capacitación laboral en zonas con alta incidencia delictiva.
- Implementación en territorios con alta incidencia delictiva los programas sociales “Aldeas Juveniles” en coordinación con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, así como apoyos para personas jefas de familia mayores de 30 años, con oportunidades de educación, cultura y empleo que fomenten su desarrollo.
- Instalación de señalética y sistemas de alerta comunitaria en espacios recuperados.
- Establecer espacios seguros (“Zonas Arcoíris”) en espacios públicos y centros comunitarios con medidas diseñadas específicamente para la inclusión y seguridad de personas LGBTIQ+ y migrantes.
- Atención humanitaria a personas en situación de calle y con VIH/SIDA. Crear “Puntos de Paz y Cuidado”, con atención médica, psicológica y social.

2. Sistema de Seguridad Ciudadana

- Contar con más y mejor policía, garantizando su profesionalización y fortaleciendo su vocación de servicio.
- Fortalecimiento de unidades de policía de proximidad capacitadas en derechos humanos y mediación.
- Instalación de brigadas jurídicas en zonas de alta incidencia delictiva.
- Conformación de gabinetes de seguridad y justicia en las 16 alcaldías.
- Mejorar prevención, combate e investigación con técnicas científicas de investigación e inteligencia, incluyendo: organización operativa en cuadrantes de policía; rehabilitación de módulos de

seguridad; instalación de nuevas cámaras de videovigilancia.

- Establecer un modelo de prevención, combate e investigación con técnicas científicas de investigación e inteligencia.
- Consolidar el Programa “Alto al Fuego” (desarme y disuasión focalizada) y el Programa “Reconecta con la Paz” (reinserción social de jóvenes con delitos menores).
- Incrementar el salario de los cuerpos policiales y mejorar sus condiciones laborales y de seguridad.
- Coordinación Metropolitana para la seguridad y la procuración de justicia a través de la creación de un Gabinete de Seguridad Metropolitano que defina el establecimiento de protocolos de actuación homologados.
- Consolidar la Policía Cibernética para prevenir y atender las situaciones que ponen en riesgo la integridad física y patrimonial, en la red pública de internet.

3. Prevención de violencias de género

- Ampliación y consolidación de las unidades especializadas de atención a violencias de género en cada alcaldía.
- Creación de la Policía de Género de la Ciudad de México y Programa de Cero tolerancias a la violencia de género por parte de la policía.
- Implementación de Protocolos de atención inmediata a víctimas de violencia de género y feminicidio.
- Creación de Agencia de Investigación especializada en Violaciones recientes y Agencia para Víctimas en Riesgo Crítico.
- Creación de Juzgados especializados en violencia de género
- Implementación de la Defensoría de las Mujeres.
- Reforma legislativa de regulación de Hoteles y otros espacios mercantiles, para prevenir delitos de género.
- Ampliación de la Red de refugios y Casa de Transición, espacios de alojamiento y protección a mujeres que no cuentan con una red de apoyo.
- Formación de red de líderes comunitarias promotoras de la seguridad y el acceso a la

justicia para las niñas, adolescentes y mujeres.

- Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas de seguridad y justicia.

4. Educación y cultura de paz

- Implementar el programa “Cultura de Paz en la Escuela” en planteles y centros comunitarios.
- Crear el Programa Capacitación docente en mediación y resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar talleres comunitarios de cultura de paz y derechos humanos.
- Reeducación obligatoria de primodelincuentes en violencia de género.
- Fortalecer el programa Reconecta con la Paz con enfoque de reinserción para jóvenes y personas en libertad condicionada.

5. Búsqueda y localización de personas desaparecidas

- Consolidar el Centro Integral de Apoyo y Búsqueda de Personas, con servicios de atención jurídica, psicológica y de acompañamiento a familiares.
- Instalar el Gabinete de Desaparecidos, con sesiones diarias para el seguimiento de casos y la toma de decisiones inmediatas.
- Implementación de Mecanismo Especializado de Búsqueda de Mujeres Desaparecidas.
- Operar el Centro de Resguardo Temporal para personas fallecidas no identificadas y no reclamadas, garantizando un manejo digno y seguro.
- Afianzar el Registro de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas de la Ciudad de México, actualizado y accesible a familiares y autoridades competentes.
- Establecer nuevas unidades de identificación en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) con capacidades técnicas avanzadas.
- Formalizar y aplicar el Protocolo entre el INCIFO y la FGJCDMX para la notificación y entrega de cuerpos, con enfoque de derechos humanos y sensibilidad cultural.
- Consolidar la coordinación entre las fiscalías local y de las entidades federativas

para la estrategia de búsqueda y localización de personas desaparecidas.

Estrategia a mediano plazo

Extender los Territorios de Paz en todas las alcaldías, garantizando que la comunidad participe en su implementación a través de diagnósticos participativos. Mejorar la formación y calidad de la Policía, especialmente la de Proximidad; fortalecer los servicios especializados para atender violencias de género con un enfoque completo. Llevar la educación para la paz a todas las escuelas y espacios de gobierno y comunitarios. Organizar gabinetes de seguridad y justicia con trabajo coordinado y transparente, e implementar sistemas que faciliten la denuncia, el seguimiento y la participación ciudadana.

1. Territorios de paz que atienden las causas estructurales de la violencia

- Cobertura del 100% de espacios públicos con condiciones de seguridad, iluminación y uso activo.
- Mantenimiento preventivo de equipamiento y sistemas de alerta.
- Ampliación de la estrategia de Senderos Seguros, Senderos seguros intergeneracionales, entornos escolares seguros y Puntos de Paz y Cuidado a todas las alcaldías.
- Extensión de intervenciones integrales a las 16 alcaldías con diagnóstico participativo.
- Mantenimiento y actualización de la infraestructura comunitaria instalada.
- Consolidación de los comités vecinales de seguimiento y de las contralorías ciudadanas.

2. Sistema de Seguridad Ciudadana

- Profesionalización de la policía de proximidad con planes de carrera y certificación anual.
- Consolidación de gabinetes de seguridad con protocolos de participación ciudadana.
- Creación de observatorios ciudadanos de seguridad por alcaldía.
- Establecer procedimientos de prevención, combate e investigación con técnicas científicas de investigación e inteligencia.

- Generar un programa permanente de mantenimiento de los módulos y cámaras de seguridad
- Expansión a todas las alcaldías de los Programas “Alto al Fuego” y “Reconecta con la Paz”.
- Establecer un programa de condiciones materiales de trabajo para mantener condiciones de dignidad y seguridad acordes a las responsabilidades y riesgos de los cuerpos policiales.

3. Prevención de violencias de género

- Cobertura en todas las alcaldías de las unidades especializadas de atención a mujeres, con personal capacitado y con presupuesto garantizado por ley.
- Integración de un sistema único de seguimiento de casos con indicadores públicos.
- Consolidación de la Policía de Género como una división con presencia territorial en cada demarcación, con protocolos homologados y sistemas de evaluación ciudadana.
- Elevar el rango de la Defensoría de las Mujeres a organismo autónomo local, con presencia descentralizada y capacidad de emitir recomendaciones vinculantes.
- Operación coordinada de Agencias de investigación especializadas, Juzgados Especializados y Fiscalía de Género, con tiempos de resolución más rápidos y mecanismos de justicia restaurativa.

4. Educación y cultura de paz

- Incorporación de educación para la paz y mediación escolar en el 100% de escuelas públicas.
- Fortalecimiento de campañas de prevención y reeducación comunitaria.
- Integración de proyectos escolares con iniciativas comunitarias de paz.
- Red de Promotores Comunitarios de Paz de los sectores prioritarios.
- Evaluación anual del impacto educativo de los programas de paz.

5. Búsqueda y localización de personas desaparecidas

- Ampliación del Centro Integral de Apoyo y Búsqueda de Personas.
- Consolidación del Sistema Único de Información interconectado entre la

FGJCDMX, el INCIFO y la SSC, con indicadores públicos y actualizados en tiempo real.

- Inversión en Ciencia y Tecnología de reconocimiento forense.
- Creación de Protocolos regionales de coordinación metropolitana para búsqueda inmediata.

Estrategia de largo plazo

Consolidar la ciudad como un territorio de paz, ajustando las acciones continuamente con base en la participación ciudadana. Mantener los espacios públicos libres de violencia, gestionados en conjunto entre gobierno y vecinos, con actividades culturales, deportivas y sociales constantes, incorporando la participación ciudadana como parte esencial en la planeación, supervisión y evaluación de las políticas de seguridad y paz. Erradicar las violencias de género en todos los espacios a través de políticas que transformen las estructuras patriarcales y prácticas machistas, asegurando que la educación para la paz atraviese todo el sistema educativo y se conecte con proyectos comunitarios y de los territorios.

1. Territorios de paz que atienden las causas estructurales de la violencia

- Mantener los espacios de movilidad, públicos, comunitarios y escolares en niveles bajos de violencia, mediante intervenciones integrales en las 16 alcaldías, a partir de un diagnóstico participativo, y del mantenimiento y actualización de la infraestructura.
- Gestión comunitaria y programación cultural, deportiva y social permanente.
- Consolidar una Red Metropolitana de Espacios Seguros e Inclusivos con enfoque de derechos humanos para personas LGBTIQ+ y migrantes.

2. Sistema de Seguridad Ciudadana

- Cobertura total de policía de proximidad y justicia comunitaria en todos los territorios.
- Mantener un programa permanente de mantenimiento de los módulos y cámaras de seguridad.
- Consolidar gabinetes de seguridad y justicia comunitaria en cada alcaldía.

- Institucionalización de los programas “Alto al Fuego” y “Reconecta con la Paz”, como política permanente de prevención y reinserción.
 - Consolidar los mecanismos de Observación y Contraloría social de los cuerpos policiacos y la Fiscalía.
- 3. Prevención de violencias de género**
- Institucionalización del modelo de atención integral a las violencias de género.
 - Conversión de la red de refugios y casas de transición en parte del Sistema de Cuidados de la Ciudad, integrada con guarderías, centros de empleo y programas de salud.
 - Reconocimiento de la Ciudad de México como una Ciudad Santuario de Derechos para las Mujeres y las Niñas.
 - Ampliación de la red de líderes comunitarias, integradas en un Consejo Ciudadano de Seguridad de Género, que participe en la vigilancia de políticas públicas.
- 4. Educación y cultura de paz**
- Institucionalización de la Educación para la paz, como eje transversal del sistema educativo.
 - Vinculación permanente de escuelas con proyectos comunitarios y territoriales.
- 5. Búsqueda y localización de personas desaparecidas**
- Erradicación estructural de la desaparición forzada, garantizando la no impunidad, la reparación de daño a las familias de las víctimas.
 - Creación de Sistema Integral de Memoria, Justicia, Reparación y No Repetición, que documente casos, preserve archivos y fomente la cultura de paz

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 41. CIUDAD TERRITORIO DE PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA

Territorios de paz que atienden las causas estructurales de la violencia	
Política / Programa	Intervenciones integrales con programas de bienestar, empleo, cultura, deporte, salud, vivienda y seguridad de proximidad.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
• Corto plazo	• Intervenciones integrales en territorios prioritarios con Senderos seguros para mujeres libres de acoso y violencia, entornos escolares seguros y Senderos seguros intergeneracionales con iluminación, recuperación de espacios y servicios urbanos. • Activación de espacios públicos mediante actividades culturales, deportivas y comunitarias en espacios recuperados. • Implementación de programas de empleo y capacitación laboral en zonas con alta incidencia delictiva. • Implementación en territorios prioritarios de programas para jóvenes. • Programa de apoyo para personas jefas de familia mayores de 30 años, con oportunidades de desarrollo, educación, cultura y empleo. • Instalación de señalética y sistemas de alerta comunitaria en espacios recuperados.
• Mediano plazo	• Extensión de intervenciones integrales a las 16 alcaldías con diagnóstico participativo. Ampliación de la estrategia de Senderos Seguros, Senderos seguros intergeneracionales, entornos escolares seguros y Puntos de Paz y Cuidado a todas las alcaldías. • Mantenimiento y actualización del equipamiento, sistemas de alerta e infraestructura comunitaria instalada. • Consolidación de los comités vecinales de seguimiento y de las contralorías ciudadanas.

• Largo plazo	• Mantener los espacios de movilidad, públicos, comunitarios y escolares en niveles bajos de violencia de intervenciones integrales a las 16 alcaldías con diagnóstico participativo, mantenimiento y actualización de la infraestructura. • Cobertura del 100% de espacios públicos con condiciones de seguridad, iluminación y uso activo. • Gestión comunitaria y programación cultural, deportiva y social permanente. • Desarrollar una Red Metropolitana de Espacios Seguros e Inclusivos "Arcoiris" con enfoque de derechos humanos para personas LGBTQ+. • Alcanzar una cobertura total de servicios de salud, vivienda y empleo con acompañamiento comunitario para personas en situación de calle y con VIH/SIDA.
Institución(es) Responsable(s)	SAPCI, SSC, SEBIEN, SOBSE, Alcaldías
Sistema de Seguridad Ciudadana	
Política / Programa	Más y mejor Policía Proximidad policial y participación comunitaria Policía de barrio, brigadas jurídicas, mediación comunitaria y gabinetes de seguridad y justicia
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Profesionalizar y dignificar la formación de los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. • Fortalecimiento de unidades de policía de proximidad capacitadas en derechos humanos y mediación. • Instalación de brigadas jurídicas en zonas de alta incidencia delictiva. • Conformación de gabinetes de seguridad y justicia en las 16 alcaldías. • Mejorar prevención, combate e investigación con técnicas científicas de investigación e inteligencia, incluyendo: organización operativa en cuadrantes de policía. • Rehabilitación de módulos de seguridad. • Instalación de nuevas cámaras de videovigilancia • Programa "Alto al Fuego" (desarme y disuasión focalizada) • Consolidar el Programa "Reconecta con la Paz" (reinserción social de jóvenes con delitos menores). • Incrementar en 9% el salario de los cuerpos policiales y mejorar sus condiciones laborales y de seguridad. • Fortalecer el trabajo policial en materia de combate y prevención de delitos así como de su investigación. • Coordinación Metropolitana para la seguridad y la procuración de justicia a través de la creación de un Gabinete de Seguridad Metropolitano. • Consolidar la Policía Cibernética.
Mediano plazo	• Profesionalización de la policía de proximidad con planes de carrera y certificación anual. • Fortalecimiento de gabinetes de seguridad con protocolos de participación ciudadana. • Creación de observatorios ciudadanos de seguridad por alcaldía. • Establecer procedimientos de prevención, combate e investigación con técnicas científicas de investigación e inteligencia. • Generar un programa permanente de mantenimiento de los módulos y cámaras de seguridad. • Expansión a todas las alcaldías de los Programas "Alto al Fuego" y "Reconecta con la Paz". • Establecer un programa de condiciones materiales de trabajo para mantener condiciones de dignidad y seguridad acordes a las responsabilidades y riesgos de los cuerpos policiales.
Largo plazo	• Cobertura total de policía de proximidad y justicia comunitaria en todos los territorios. • Mantener un programa permanente de mantenimiento de los módulos y cámaras de seguridad. • Consolidar gabinetes de seguridad y justicia comunitaria en cada alcaldía. • Institucionalización de los programas "Alto al Fuego" y "Reconecta con la Paz", como política permanente de prevención y reinserción. • Consolidar los mecanismos de Observación y Contraloría social de los cuerpos policíacos y la Fiscalía.
Institución(es) Responsable(s)	SSC Ciudad de México, FGJ Ciudad de México, Alcaldías SAPCI

Prevención de violencias de género	
Política / Programa	Protocolos especializados, refugios, atención integral a víctimas y unidades de respuesta inmediata.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	- Ampliación y consolidación de las unidades especializadas de atención a violencias de género en cada alcaldía. - Policía de Género de la Ciudad de México - Programa de Cero tolerancia a la violencia de género por parte de la policía. - Protocolos de atención inmediata a víctimas de violencia de género y feminicidio. - Creación de la Agencia de Investigación especializada en Violaciones recientes y Agencia para Víctimas en Riesgo Crítico. - Creación de Juzgados especializados en violencia de género - Implementación de la Defensoría de las Mujeres. - Reforma legislativa de regulación de Hoteles y otros espacios mercantiles, para prevenir delitos de género. - Ampliación de la Red de refugios y Casas de Transición - Formación de red de Mujeres Siempre vivas - Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas de seguridad y justicia.
Mediano plazo	- Cobertura en todas las alcaldías de las unidades especializadas de atención a mujeres - Consolidación de la Policía de Género en cada demarcación - Elevar el rango de la Defensoría de las Mujeres a organismo autónomo local - Operación coordinada de Agencias de investigación especializadas, Juzgados Especializados y Fiscalía de Género
Largo plazo	- Institucionalización del modelo de atención integral a las violencias de género. - Conversión de la red de refugios y casas de transición en parte del Sistema de Cuidados. - Reconocimiento de la Ciudad de México como una Ciudad Santuario de Derechos para las Mujeres y las Niñas. - Establecimiento del Consejo Ciudadano de Seguridad de Género
Institución(es) Responsable(s)	SEMUJERES, FGJ-Ciudad de México, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
Educación y cultura de paz	
Política / Programa	Programas escolares y comunitarios de promoción de la Cultura de Paz y los valores comunitarios
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	- Implementación de "Cultura de Paz en la Escuela" en planteles y centros comunitarios. - Capacitación docente en mediación y resolución pacífica de conflictos. - Creación de talleres comunitarios de cultura de paz y derechos humanos. - Fortalecimiento del programa Reconecta con la Paz, con enfoque de reinserción para jóvenes y personas en libertad condicionada - Reeducación de primodelincuentes en violencia de género.
Mediano plazo	- Incorporación de educación para la paz y mediación escolar en el 100% de escuelas públicas. - Integración de proyectos escolares con iniciativas comunitarias de paz. - Creación de la Red de Promotores Comunitarios de Paz para sectores prioritarios - Evaluación anual del impacto educativo de los programas de paz.
Largo plazo	- Institucionalización de la Educación para la paz, como eje transversal del sistema educativo. - Vinculación permanente de escuelas con proyectos comunitarios y territoriales.
Institución(es) Responsable(s)	SECTEI, INJUVE, SECULT, Alcaldías

Búsqueda y localización de personas desaparecidas	
Política / Programa	Sistema integral de búsqueda y localización de personas desaparecidas
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	- Poner en operación el Centro Integral de Apoyo y Búsqueda de Personas, con servicios de atención jurídica, psicológica y de acompañamiento a familiares. - Instalar el Gabinete de Desaparecidos, con sesiones diarias para el seguimiento de casos y la toma de decisiones inmediatas. - Operar el Centro de Resguardo Temporal para personas fallecidas no identificadas y no reclamadas, garantizando un manejo digno y seguro. - Consolidar el Registro de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas de la Ciudad de México, actualizado y accesible a familiares y autoridades competentes. - Establecer nuevas unidades de identificación en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) con capacidades técnicas avanzadas. - Formalizar y aplicar el Protocolo entre el INCIFO y la FGJCDMX para la notificación y entrega de cuerpos, con enfoque de derechos humanos y sensibilidad cultural. - Consolidar la coordinación entre las fiscalías local y de las entidades federativas para la estrategia de búsqueda y localización de personas desaparecidas.
Mediano plazo	- Ampliación del Centro Integral de Apoyo y Búsqueda de Personas. - Consolidación del Sistema Único de Información interconectado entre la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), el INCIFO y la SSC, con indicadores públicos y actualizados en tiempo real. - Inversión en Ciencia y Tecnología de reconocimiento forense. - Creación de Protocolos regionales de coordinación metropolitana para búsqueda inmediata.
Largo plazo	- Erradicación estructural de la desaparición forzada, garantizando la no impunidad, la reparación de daño a las familias de las víctimas. - Creación de Sistema Integral de Memoria, Justicia, Reparación y No Repetición, que documente casos, preserve archivos y fomente la cultura de paz.
Institución(es) Responsable(s)	FGJCDMX, INCIFO, SAPCI, SSC-CDMX

Metas e Indicadores de seguimiento

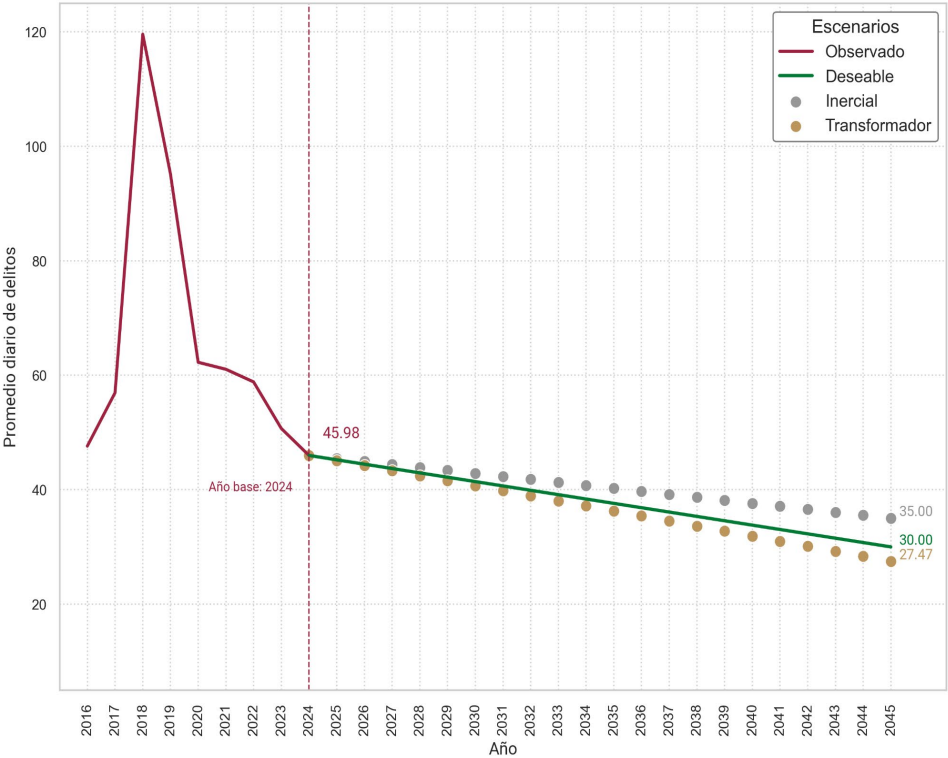
CUADRO 42.
METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD TERRITORIO DE PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA

Indicador	Promedio de delitos de alto impacto				
Descripción	Mide la relación entre el número total de delitos de alto impacto (robo a transeúnte en vía pública con y sin violencia, homicidio doloso, robo de vehículo con y sin violencia, robo a negocio con violencia, robo a pasajero a bordo del metro con y sin violencia, robo a pasajero a bordo de microbús con y sin violencia, robo a pasajero a bordo de taxi con violencia, violación, robo a repartidor con y sin violencia, lesiones dolosas por disparo de arma de fuego, robo a casa habitación con violencia, robo a cuentahabiente saliendo del cajero con violencia, robo a transportista con y sin violencia y secuestro) respecto del total de días en el año.				
Fuente	Gobierno de la Ciudad de México. Datos abiertos https://datos.cdmx.gob.mx/el/dataset/victimas-en-carpetas-de-investigacion-fgj				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Anual	2023	45.90	40.65	36.68	30

Indicador	Promedio diario de víctimas de delitos con perspectiva de género				
Descripción	Mide la relación entre el número total de víctimas de delitos con perspectiva de género (homicidio doloso, feminicidio, lesiones dolosas, violencia familiar, violación, abuso sexual, acoso sexual, secuestro, trata de personas, contra la intimidad sexual) respecto del total de días en el año				
Fuente	Víctimas en carpetas de investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo

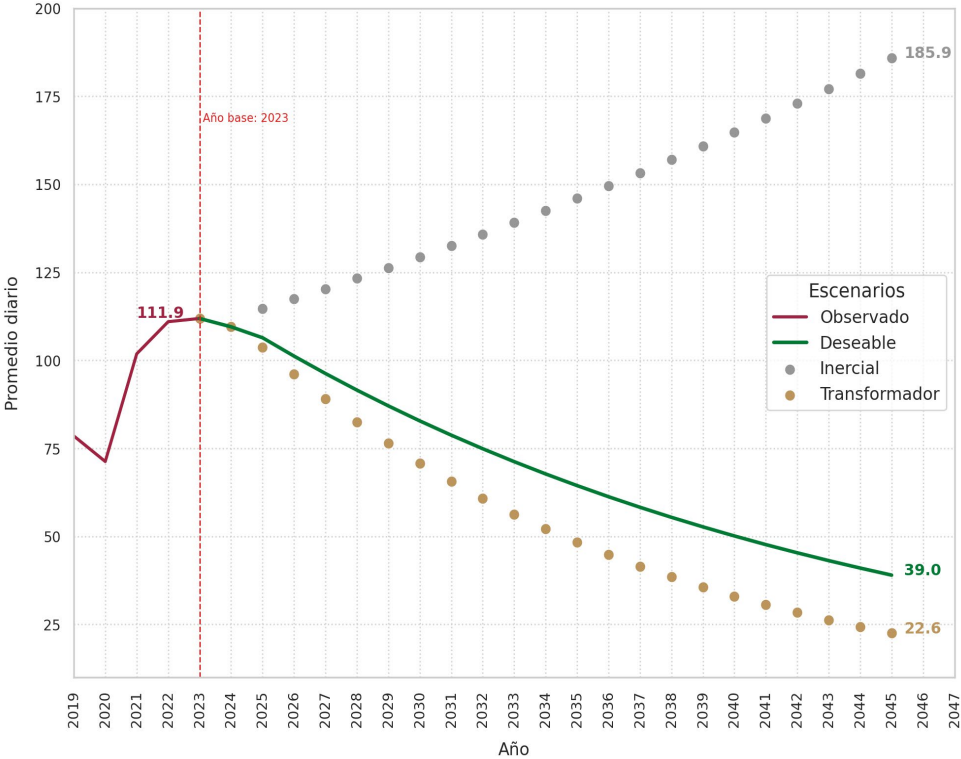
Anual	2023	111.9	82.80	64.43	39.00
Indicador	Promedio diario de víctimas de feminicidio				
Descripción	Mide la relación entre el número total de víctimas de feminicidios respecto del total de días en el año				
Fuente	Víctimas en carpetas de investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/victimas-en-carpetas-de-investigacion-fgj				
Frecuencia	Año Base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Anual	2023	0.17	0.14	0.11	0.07
Indicador	Porcentaje de población de 18 años y más que confía en la fiscalía				
Descripción	Mide la proporción de personas de 18 años o más en la Ciudad de México con un nivel de percepción de confianza ("Mucha confianza" o "Algo de confianza") en la fiscalía				
Fuente	INEGI, Encuesta de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Anual	2025	36.37	42.28	48.19	60.0
Indicador	Porcentaje de población de 18 años y más que confía en la policía				
Descripción	Mide la proporción de personas de 18 años o más en la Ciudad de México con un nivel de percepción de confianza ("Mucha confianza" o "Algo de confianza") en la policía				
Fuente	INEGI, Encuesta de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Anual	2025	43.8	46	48.20	55

GRÁFICA 59. PROMEDIO DIARIO DE DELITOS DE ALTO IMPACTO



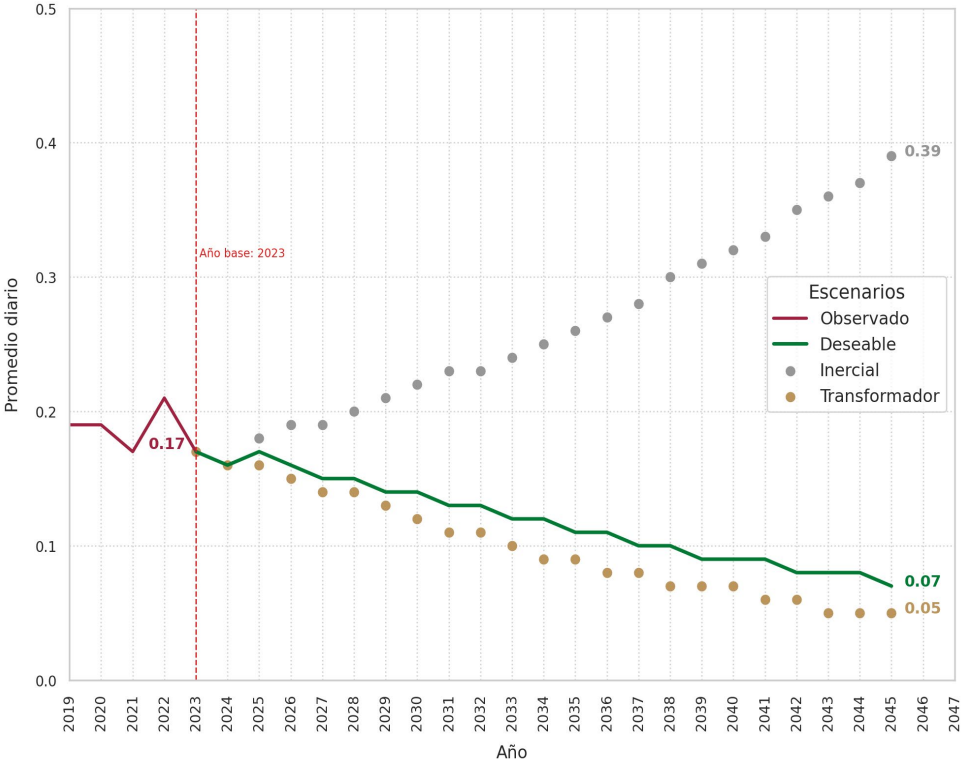
Fuente: IPDP (2025) con base en las estadísticas de Víctimas en carpetas de investigación FGJ (Datos abiertos, 2024).

GRÁFICA 60. PROMEDIO DIARIO DE VÍCTIMAS DE DELITOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



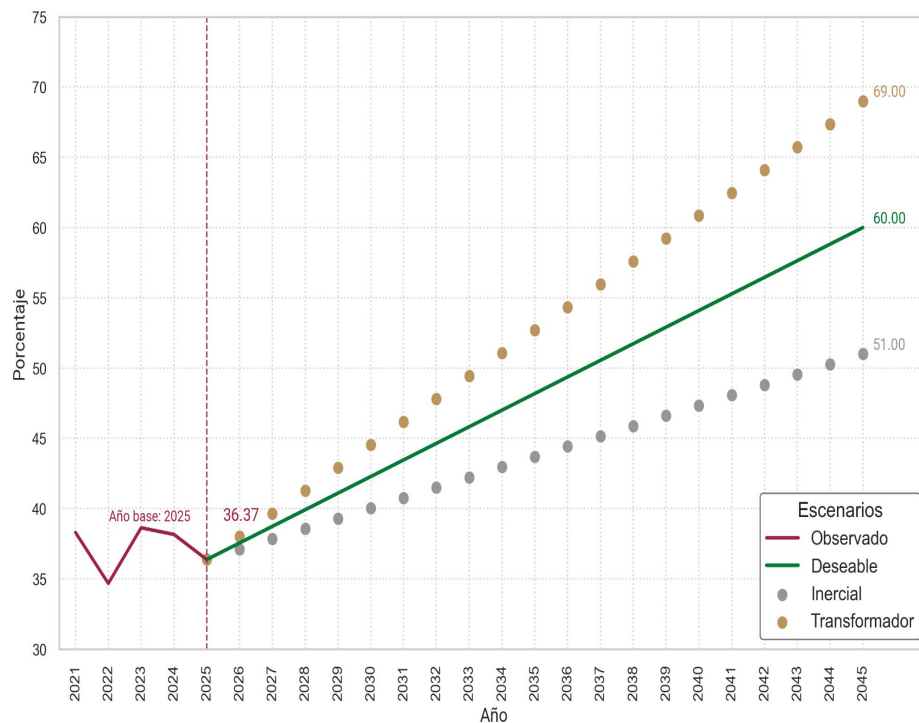
Fuente: IPDP (2025) con datos de Víctimas en carpetas de investigación FGJ (Datos abiertos, 2024).

GRÁFICA 61. PROMEDIO DIARIO DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO



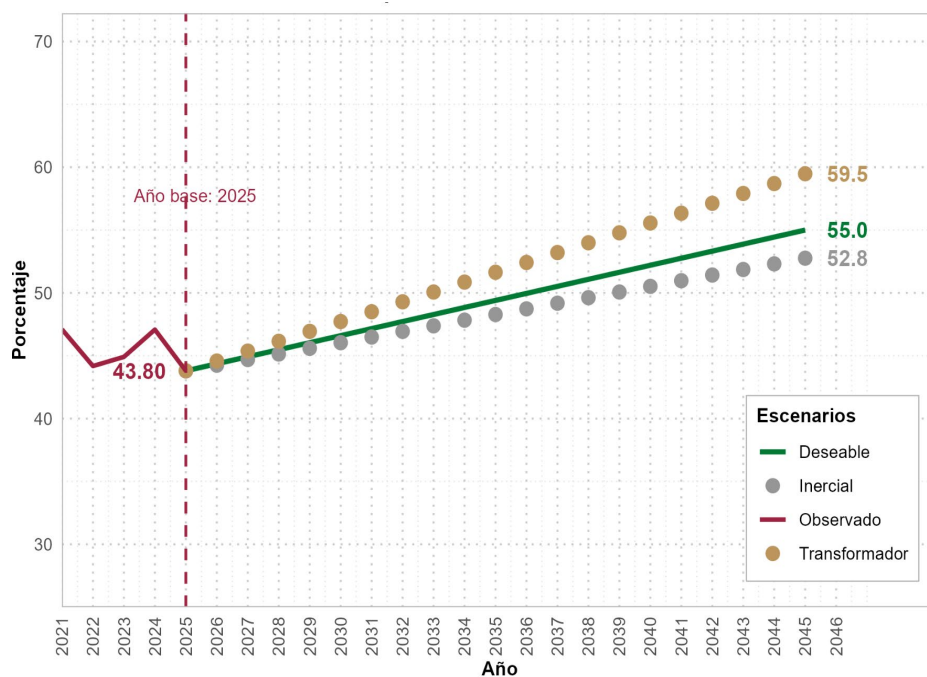
Fuente: IPDP (2025) con datos de Víctimas en carpetas de investigación FGJ (Datos abiertos, 2024).

GRÁFICA 62. PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE CONFÍA EN LA FISCALÍA



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (INEGI, 2024).

GRÁFICA 63. PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE CONFÍA EN LA POLICÍA



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (INEGI, 2024).

Responsabilidad y Coordinación Interinstitucional

La construcción de territorios de paz y seguridad ciudadana demanda una gobernanza sólida, corresponsable y articulada entre las instituciones de los diferentes órdenes de gobierno, así como con la participación activa de la ciudadanía. Es indispensable la actuación coordinada de las instancias con incidencia en la dimensión territorial, social, cultural, ambiental y patrimonial, reconociendo que la seguridad se construye tanto en el espacio público como en el tejido comunitario. En este sentido, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y las alcaldías, deberán trabajar de forma integrada con las instancias del Gobierno Federal, de los Estados colindantes y de las áreas metropolitanas que comparten dinámicas sociales y administrativas con la capital, a fin de garantizar una gobernabilidad efectiva y una política de seguridad con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y respeto a la diversidad.

Esta coordinación debe desplegarse en varias vertientes, tales como es la planeación, al establecer metas comunes y planes integrales que atiendan las causas estructurales de la violencia, alineados con la planeación territorial y

las políticas de bienestar; la transversalidad, al integrar la perspectiva de género, la inclusión de grupos de atención prioritaria y la diversidad cultural como principios rectores de todas las acciones; la administrativa, al articular funciones y responsabilidades con claridad, respetando las atribuciones de cada dependencia y evitando duplicidad de esfuerzos; la medioambiental, al implementar políticas y acciones que fortalezcan la seguridad a través del mejoramiento del entorno urbano, el incremento de áreas verdes y la recuperación de espacios públicos degradados, incorporando infraestructura verde y azul que contribuya a la percepción de seguridad y bienestar, la ejecutora, al ampliar y mejorar la infraestructura física para la seguridad y la prevención, incluyendo iluminación, equipamiento comunitario, centros culturales y deportivos, así como espacios seguros para mujeres, niñas, niños, adolescentes y población LGBTQ+, y la operativa, al asegurar coherencia entre diagnósticos, metas e instrumentos, priorizando la prevención, la atención a víctimas y la mediación comunitaria, en coordinación con el sistema de justicia y con cuerpos policiales especializados formados en derechos humanos. Todo este proceso debe sustentarse en un marco normativo claro, con mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir avances, corregir estrategias y garantizar la rendición de cuentas. Solo mediante una coordinación interinstitucional efectiva y una participación ciudadana activa será posible consolidar una cultura de paz que transforme la seguridad en un derecho plenamente garantizado y en un bien común para toda la población.